



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

RESOLUCIÓN No. 001 de 2019

“Por el cual se expide el calendario académico 2019 del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias Básicas”

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N°067 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la matrícula es un convenio entre la Universidad y el estudiante, por medio del cual aquella se compromete con todos los recursos a su alcance a darle una formación profesional integral y de calidad, y éste a mantener un rendimiento académico suficiente, a cumplir con todas las obligaciones, derechos y deberes contemplados en los reglamentos de la Universidad.

Que la matrícula sólo tiene vigencia para el período académico correspondiente y debe efectuarse en las fechas señaladas en el calendario académico.

Que con la publicación del cronograma de matrículas financieras se permite planificar las actividades de recaudo financiero por concepto de matrículas de posgrado y a su vez constituye un medio idóneo para que los estudiantes organicen sus finanzas a fin de cumplir con sus obligaciones económicas con la Institución.

Que el Acuerdo Académico 067 de 2018 en su Artículo 3 que establece: *“Autorizar a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo”*.

Que en sesión celebrada el día 01 de marzo de 2019, tal como consta en el Acta No. 02 de la misma fecha, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el año 2019, y aprobó para su obligatorio cumplimiento, el calendario académico para el programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar para la vigencia 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera en la vigencia del año 2019, para los estudiantes del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1	PERIODO 2019-2
Publicación de liquidaciones de matrícula	Del 4 al 15 de marzo	Del 1 al 26 de julio
Matrículas ordinarias	Del 5 al 29 de marzo	Del 3 al 22 de julio
Matrículas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 1 al 5 de abril	Del 23 al 26 de Julio
Registro académico	Del 8 de marzo al 5 de abril	Del 4 al 26 de julio
Iniciación de semestre	8 de abril	29 de julio
Solicitud de readmisión	Del 4 al 15 de marzo	Del 1 al 26 de julio
Fecha límite de publicación de calificaciones	28 de junio	17 de diciembre
Finalización del Semestre	5 de julio	20 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO: Se expide el calendario académico y se adoptan las siguientes fechas para el proceso de admisión de la cohorte 2019-2 del programa de postgrado Doctorado en Ciencias del Mar:

ACTIVIDAD	FECHA
Pago de inscripción en bancos	Del 5 de febrero al 15 de marzo de 2019
Evaluación hojas de vida	Del 18 al 22 de marzo de 2019
Examen de conocimientos, examen de inglés y entrevistas	Del 26 de marzo al 05 de abril de 2019
Publicación de resultados admitidos	12 de abril de 2019
Matrículas	De acuerdo al calendario institucional correspondiente.
Inicio de semestre	29 de julio de 2019
Final de semestre	29 de noviembre de 2019

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H. el 01 del mes de marzo de 2019.



SANDRA VILARDY QUIROGA
Decana

Elaborado por: DValencia
Revisado por: ASánchez